



Principales Resultados Informe de Auditoría Operativa sobre la eficacia de las acciones implementadas por el Ministerio de Hacienda contra la evasión en el impuesto sobre las ventas, DFOE-SAF-IF-10-2010

Presentación Foro Evasión-Defraudación Fiscal
Escuela de Economía-Universidad Nacional



30 de abril de 2019

Implicaciones de la evasión en términos de la CGR



“Violenta uno de los principios esenciales del estado de derecho establecidos en la Constitución Política, como es la contribución de los ciudadanos al sostenimiento de las cargas públicas”.

Fuente: Comparecencia de la Contralora General de la República ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público, Asamblea Legislativa. 31/01/2019

Objetivos de la auditoría

Objetivo General:

Determinar el efecto de las acciones realizadas por el Ministerio de Hacienda en atención al Informe DFOE-SAF-IF-10-2010.

Objetivo específico:

Estimar el efecto de las acciones realizadas por el Ministerio de Hacienda en atención de las disposiciones del Informe DFOE-SAF-IF-10-2010 sobre la recaudación y la evasión del impuesto sobre las ventas.

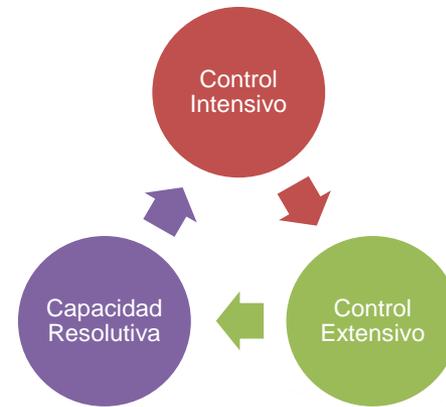
Alcance:

2010-2017



Enfoque de auditoría: Evaluación de línea base

- Línea base a partir de 30 indicadores elaborados para cada área de actuación
- Alcance: 2010-2017
- 3 áreas:



Parámetro	Valoración
Si un 85% o más de los indicadores mejoran respecto a su línea base	La gestión es buena
Si es menor a 85%, pero mayor o igual a 70%,	La gestión tiene oportunidades de mejora
Si es menor a 70%	La gestión requiere de acciones inmediatas de mejora

Generalidades

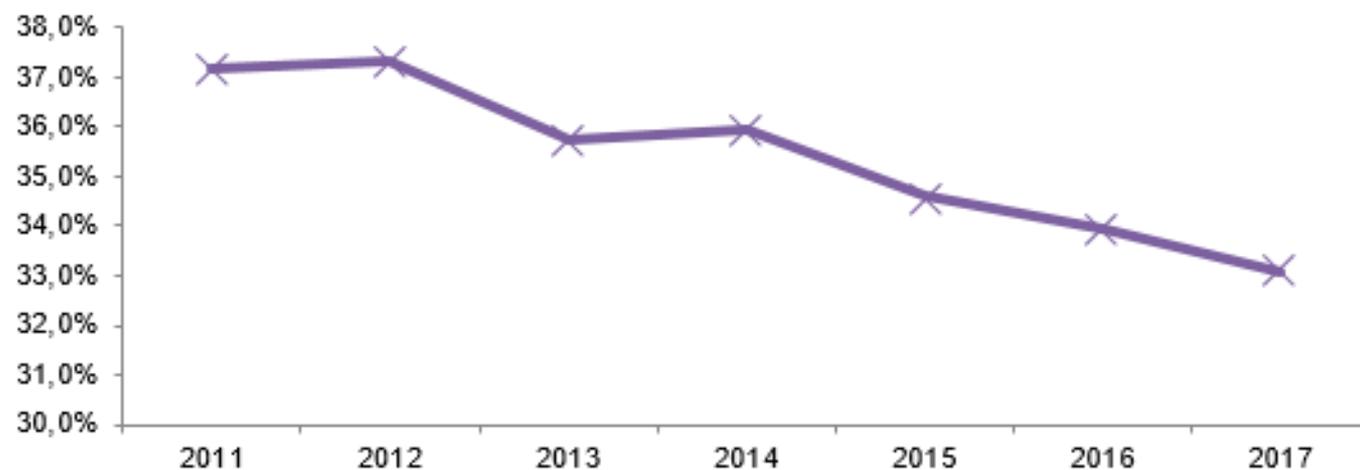
Brecha Tributaria del IGV en Costa Rica y Porcentaje respecto al PIB

	2012	2016
% Evasión según FMI	29,1	31,1
% Evasión/PIB	1,9	1,9

Fuente: FMI y Ministerio de Hacienda (2018).

Generalidades

Recaudación por IGV con respecto a Ingresos Tributarios Totales Periodo 2011-2017



Fuente: Contabilidad Nacional, SIGAF.

Indicadores Control Extensivo



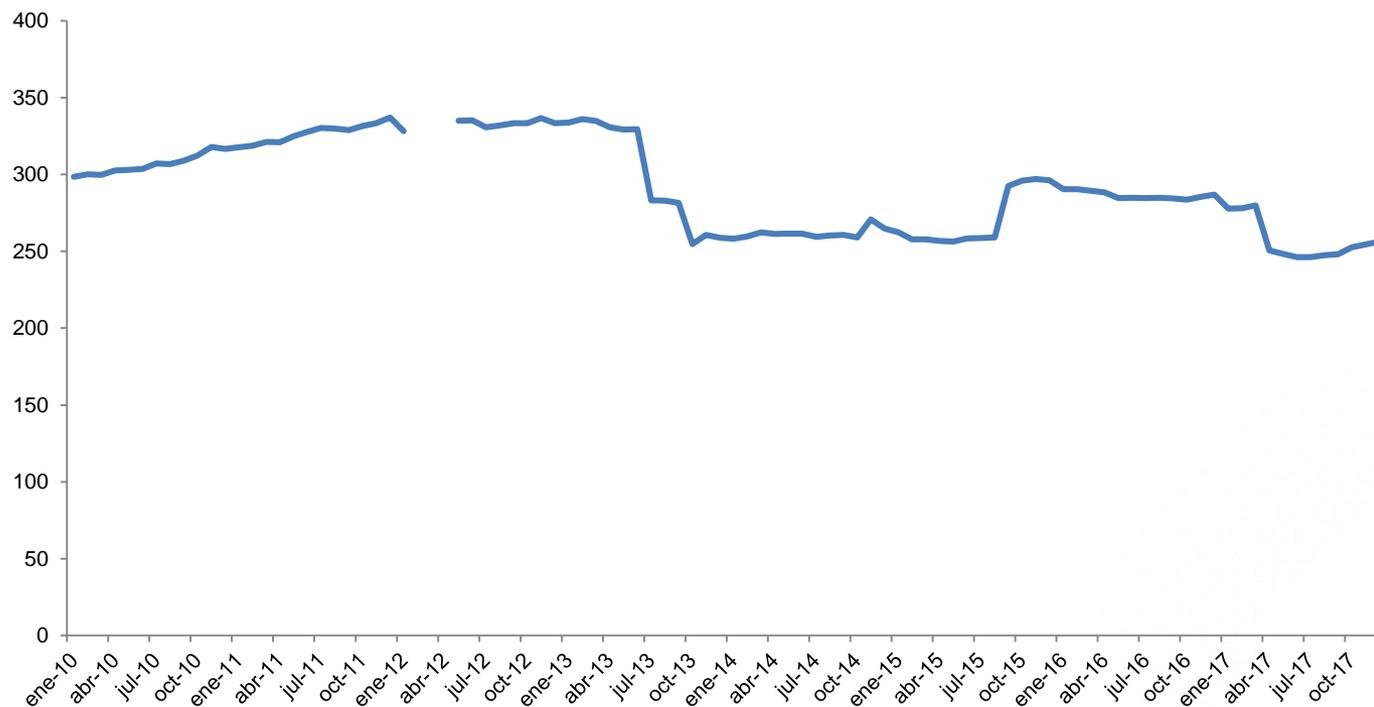
Resultados: Control Extensivo

Indicador	Año Base	Indicador Año Base	Indicador en 2017	Variación
Tasa de omisos por cada 1000 inscritos	2010	306,42	257,12	-49,30 ↑
Promedio en días de atraso que demora un contribuyente en presentar declaración	2010	14,84	5,47	-9,37 ↑
% del impuesto generado total correspondiente a impuesto generado por concepto de uso de tarjetas de débito o crédito	2013	21,77	25,12	3,35 ↑
% de la recaudación del IGV correspondiente a retenciones por concepto de transacciones de venta mediante tarjetas de débito o crédito	2013	25,43	28,98	3,56 ↑
% de los créditos por IGV correspondientes a compensaciones del IGV con saldos a favor de IGV	2014	7,86	12,79	4,93 ↓
% de los créditos por IGV correspondientes a compensaciones de otros impuestos con saldos a favor de IGV	2014	10,92	13,10	2,17 ↓
% de los créditos por IGV correspondientes a devoluciones	2014	50,36	46,00	-4,36 ↑
% de empresas con saldo de impuesto neto cercano a cero				
% de empresas cuyo saldo de impuesto neto es igual o menor a 0 (SAP Y SIIAT)	2010	33,08	35,41	2,33 ↓
% de empresas cuyo saldo de impuesto neto es cercano a 0 (SAP)	2010	34,35	42,43	8,08 ↓
% de empresas cuyo saldo de impuesto neto es igual o menor a 0 (SAP)	2010	27,57	35,32	7,75 ↓
% de empresas cuyo saldo de impuesto neto es cercano a 0 (SIIAT)	2010	37,81	38,66	0,85 ↓
% de empresas cuyo saldo de impuesto neto es igual o menor a 0 (SIIAT)	2010	33,16	35,41	2,25 ↓
% de los contribuyentes inscritos que se encuentran morosos (SIIAT)	2014	60,42	73,12	12,70 ↓

Fuente: Elaboración CGR, información de la DGT del MH.

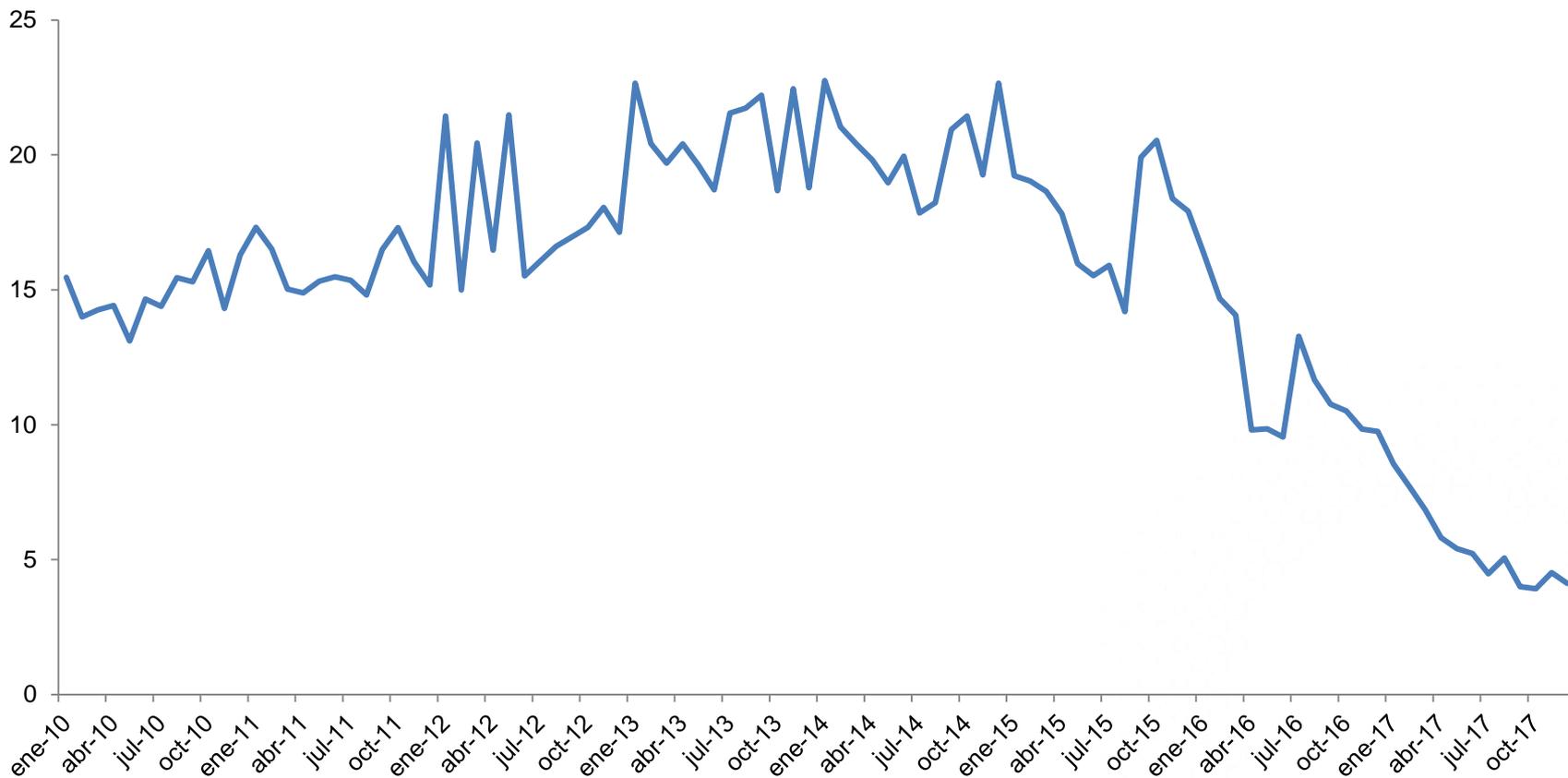
Indicadores Control Extensivo

Tasa de omisos por cada 1000 inscritos, 2010-2017



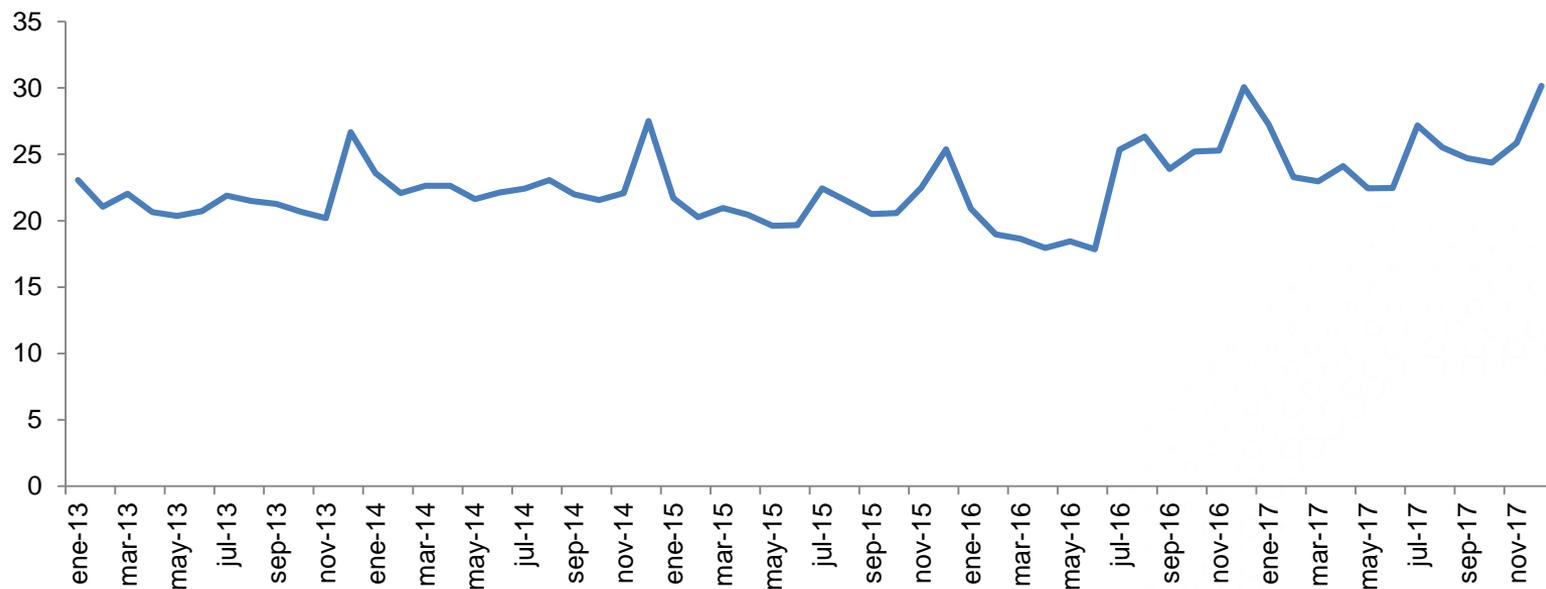
Indicadores Control Extensivo

Días de atraso promedio presentación declaración, 2010-2017



Indicadores Control Extensivo

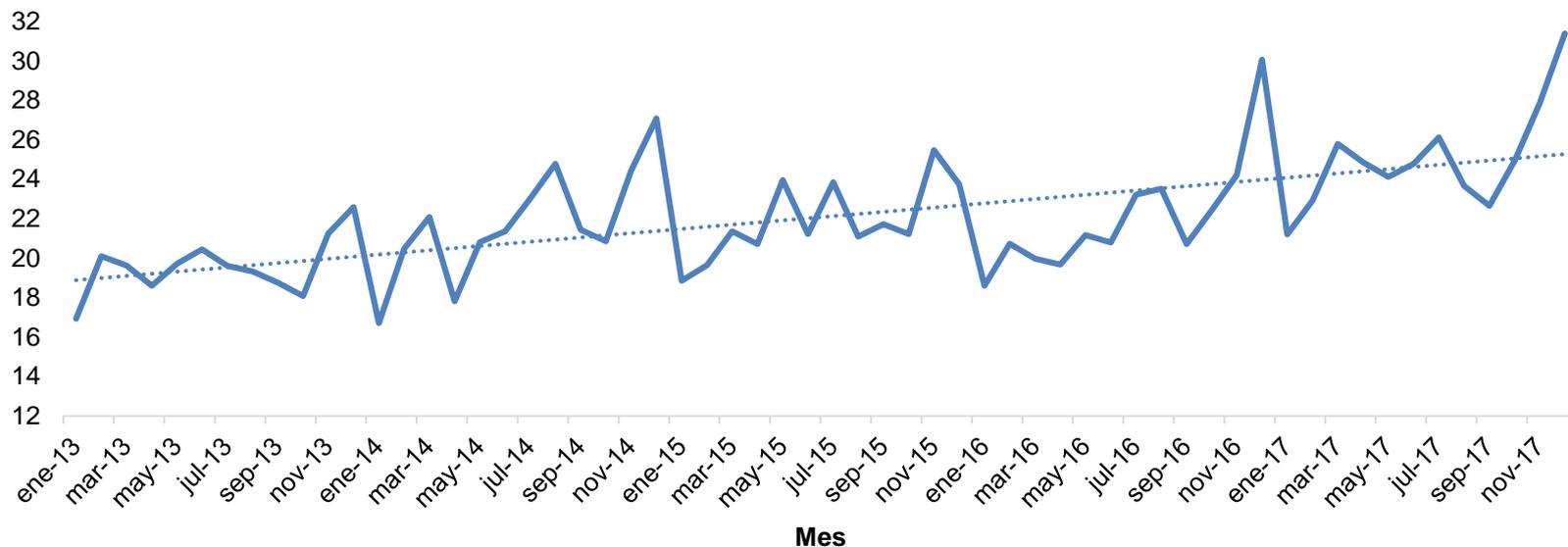
Impuesto generado por ventas con tarjetas con respecto al impuesto generado total



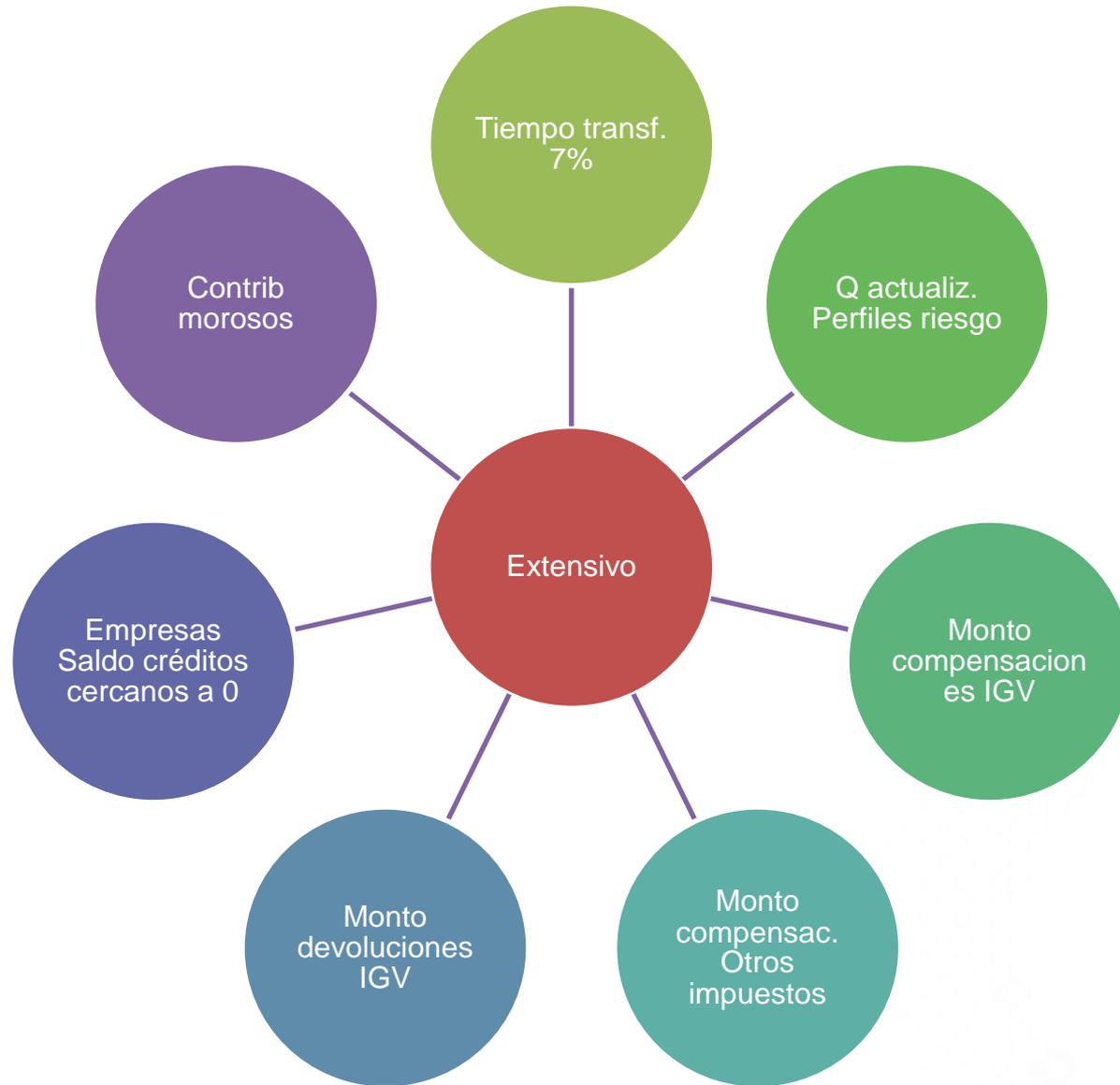
Fuente: Base de datos de las declaraciones D104 a través de la DGH.

Indicadores Control Extensivo

Monto de la retención por tarjetas respecto a recaudación IGV, 2013-2017

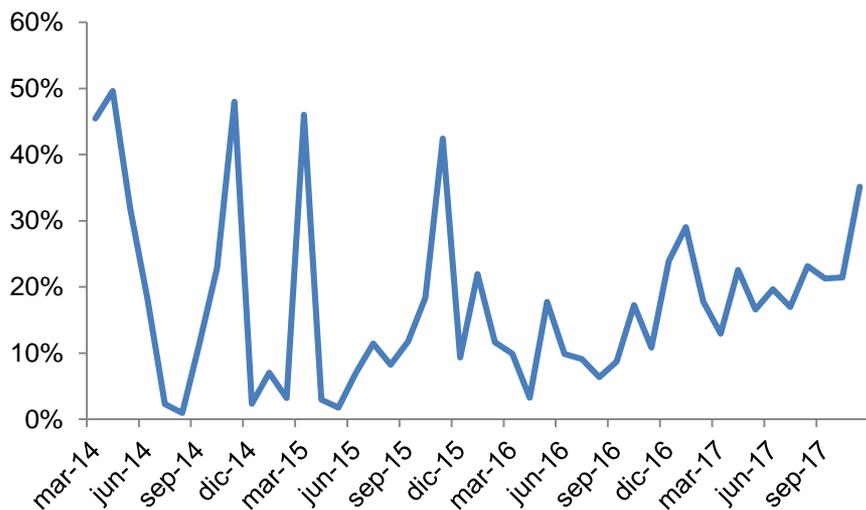


Indicadores Control Extensivo



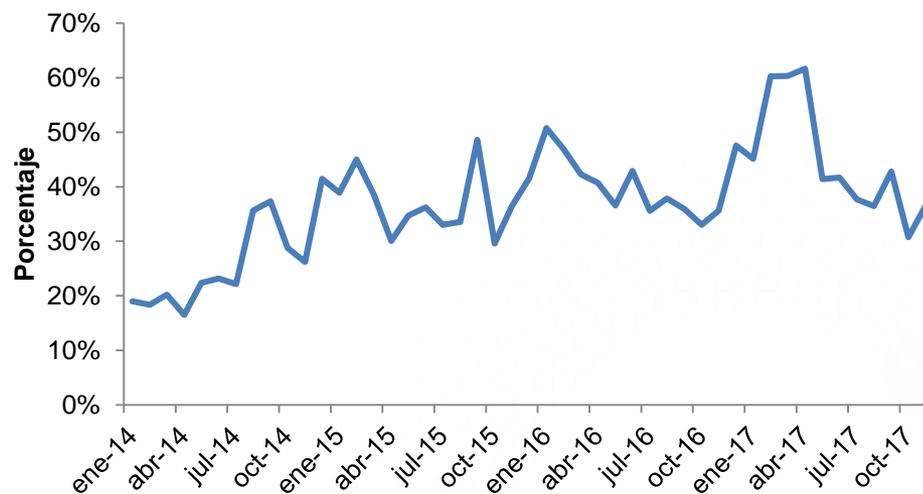
Indicadores Control Extensivo

Compensaciones^{1/} en IGV provenientes de saldos de IGV respecto a créditos, período 2014-2017



Fuente: Dirección de Recaudación, Ministerio de Hacienda
1/ Corresponde a casos de SIAT

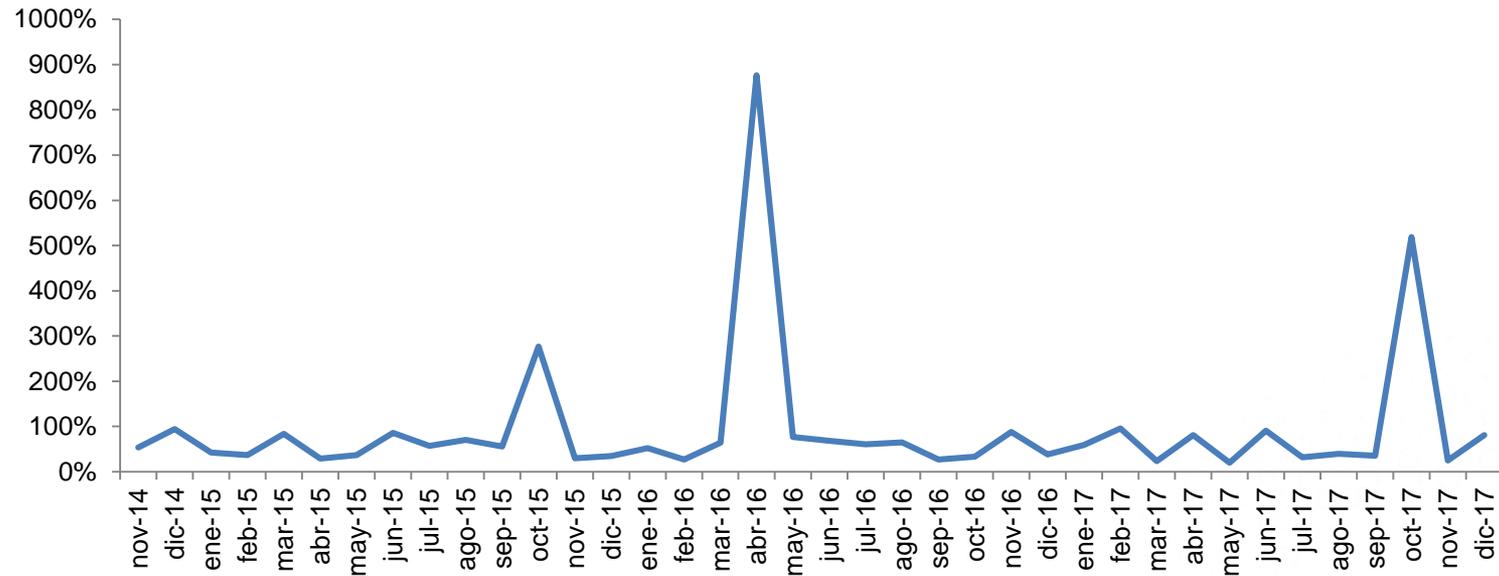
Compensaciones de saldos a favor en IGV aplicados en otros respecto a créditos, 2014-2017



Fuente: DRE y DIT, Ministerio de Hacienda

Indicadores Control Extensivo

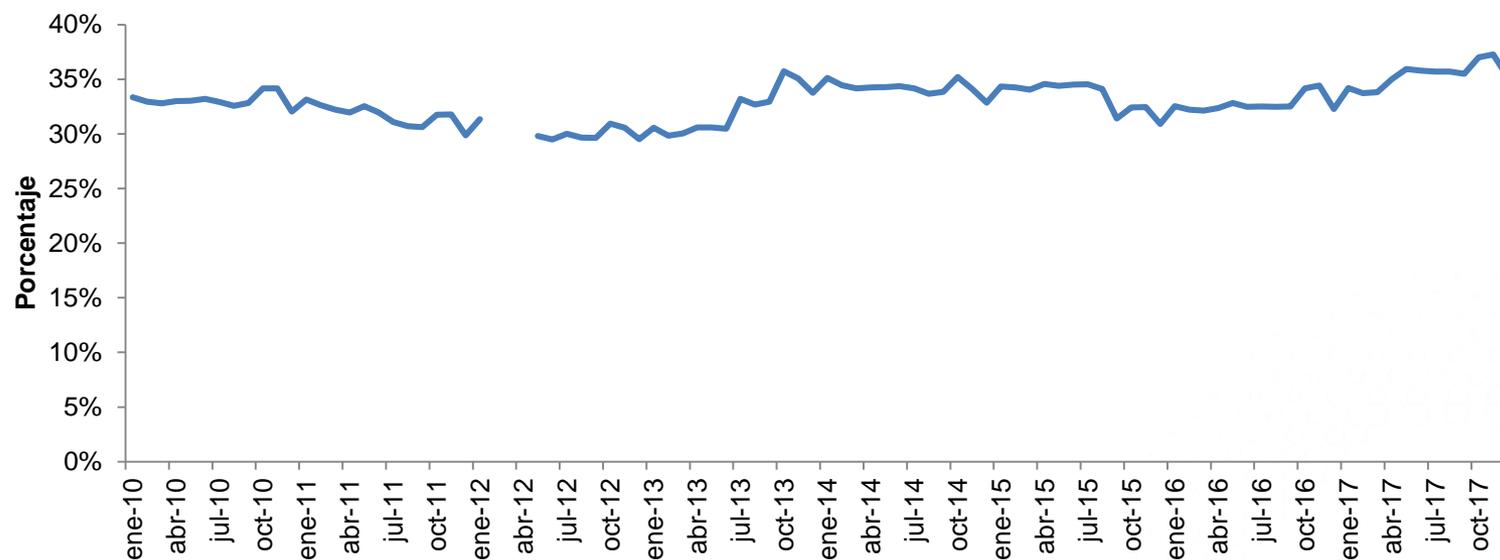
Monto devoluciones respecto a creditos, 2014-2017



Fuente: DRE y DIT, Ministerio de Hacienda

Indicadores Control Extensivo

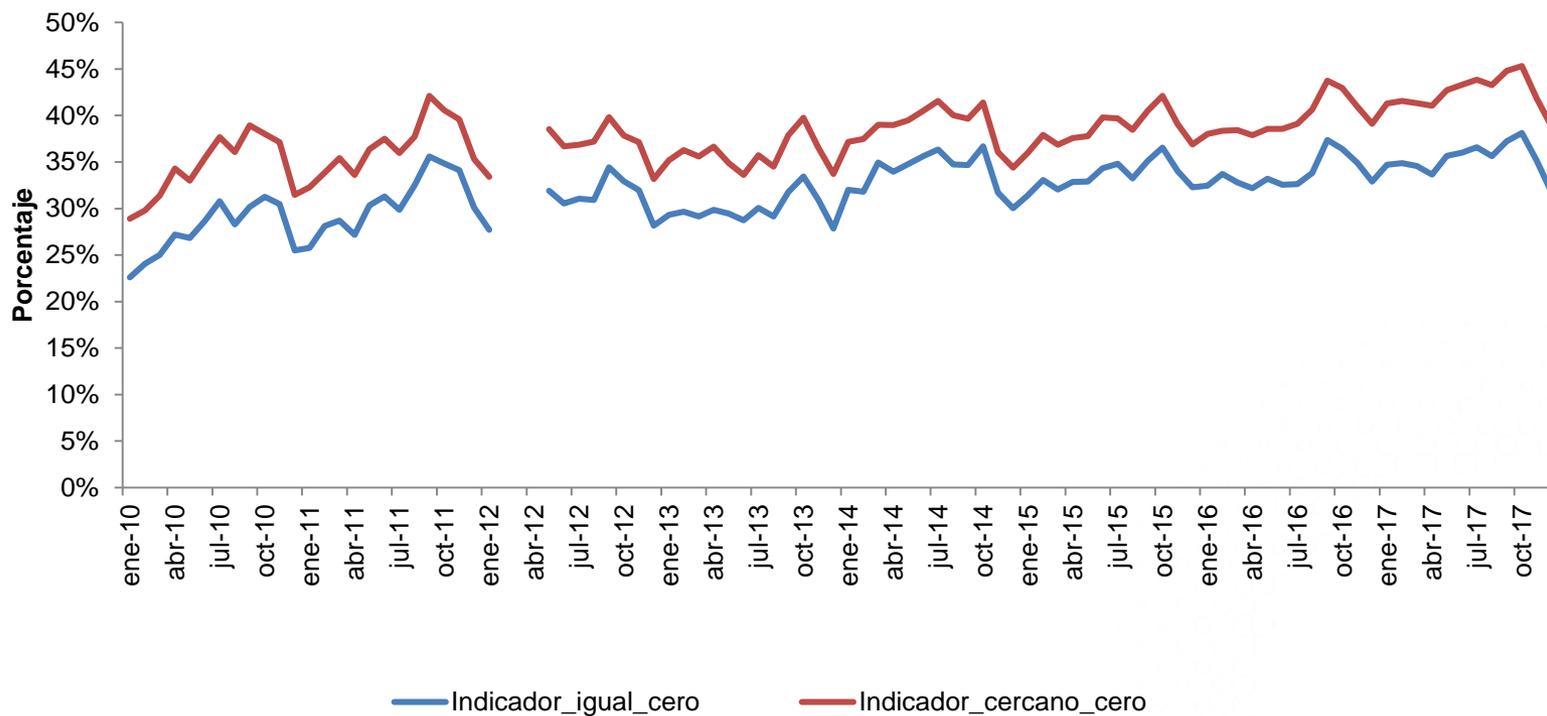
Cantidad de contribuyentes impuesto neto cero respecto a total inscritos, 2010-2017



Fuente: DRE y DIT, Ministerio de Hacienda

Indicadores Control Extensivo

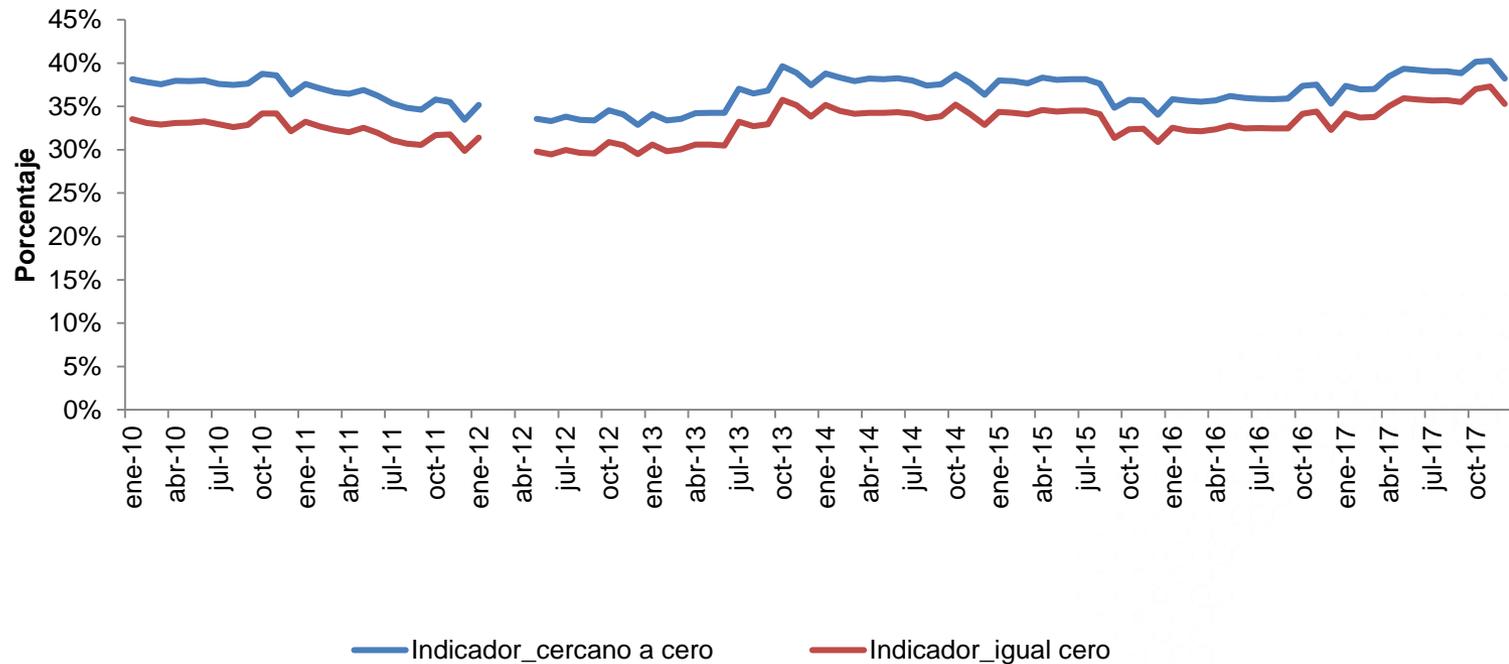
Cantidad de contribuyentes impuesto neto respecto a total inscritos (SAP), 2010-2017



Fuente: DRE y DIT, Ministerio de Hacienda

Indicadores Control Extensivo

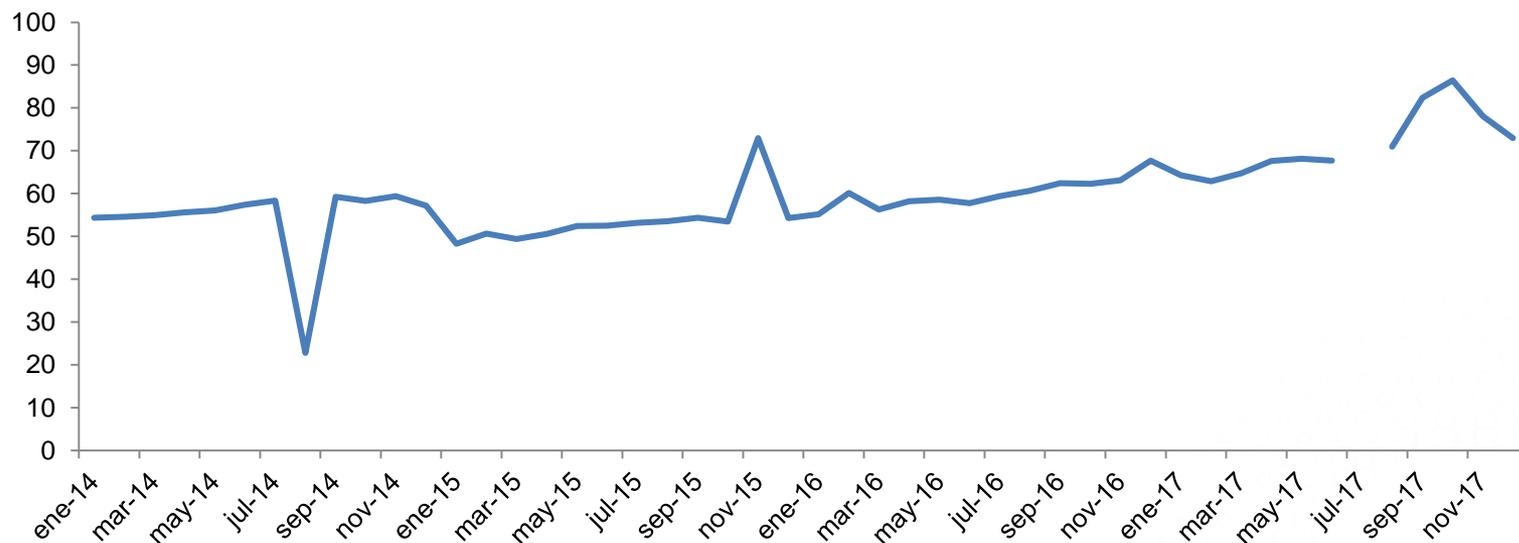
Contribuyentes impuesto neto respecto a total inscritos (SIAT), 2010-2017



Fuente: DRE y DIT, Ministerio de Hacienda

Indicadores Control Extensivo

Porcentaje de contribuyentes morosos respecto a total inscritos IGV, 2014-2017



Fuente: Base de datos de cartera morosa SIIAT, base de datos del formulario D110 y base de datos del formulario D104

Indicadores Control Intensivo



Resultados: Control Intensivo

Sector Tributario	Variables	Año Base	Indicador Año Base	Indicador en 2017	Variación
Grandes Contribuyentes	Sujetos de actuación de fiscalización intensiva	2011	350	319	-8,9%
	Actuaciones de fiscalización intensiva	2011	71	4	-94,4%
	Monto determinado de impuestos a pagar	2011	1768,3	422,92	-76,1% ↓
	Porcentaje de grandes contribuyentes fiscalizados	2011	20,3%	1,3%	-93,8% ↓
	Rendimiento Promedio de recaudación de IGV por fiscalización	2011	25	106	324,5% ↑
	Sujetos de actuación de fiscalización intensiva	2011	104 656	105 847	1,1%
Masividad	Actuaciones de fiscalización intensiva	2011	30	22	-26,7%
	Monto determinado de impuestos a pagar	2011	3533,1	551,17	-84,4% ↓
	Porcentaje de contribuyentes de masividad fiscalizados	2011	0,03%	0,02%	-27,5% ↓
	Rendimiento Promedio de recaudación de IGV por fiscalización	2011	118	25	-78,7% ↓

Fuente: Elaboración CGR, información de la DGT del MH.

Resultados: Control Intensivo

Indicador/Variables	Año Base	Indicador Año Base	Indicador en 2017	Variación
Cantidad de fiscalizaciones intensivas realizadas	2011	101	26	-74,3%
Cantidad de Fiscalizadores	2013	69	23	-66,7%
Promedio de Fiscalizaciones por fiscalizador	2013	1,46	1,13	-22,77% ↓
Cantidad de casos remitidos al Ministerio Público	2010	1	1	0,0%
Cantidad total de casos en sede administrativa	2010	46	8	-82,6%
Porcentaje de casos que son remitidos al Ministerio Público	2010	2,13%	11,11%	8,98% ↑

Fuente: Elaboración CGR, Información de la DGT del Ministerio de Hacienda.

Indicadores Control Intensivo

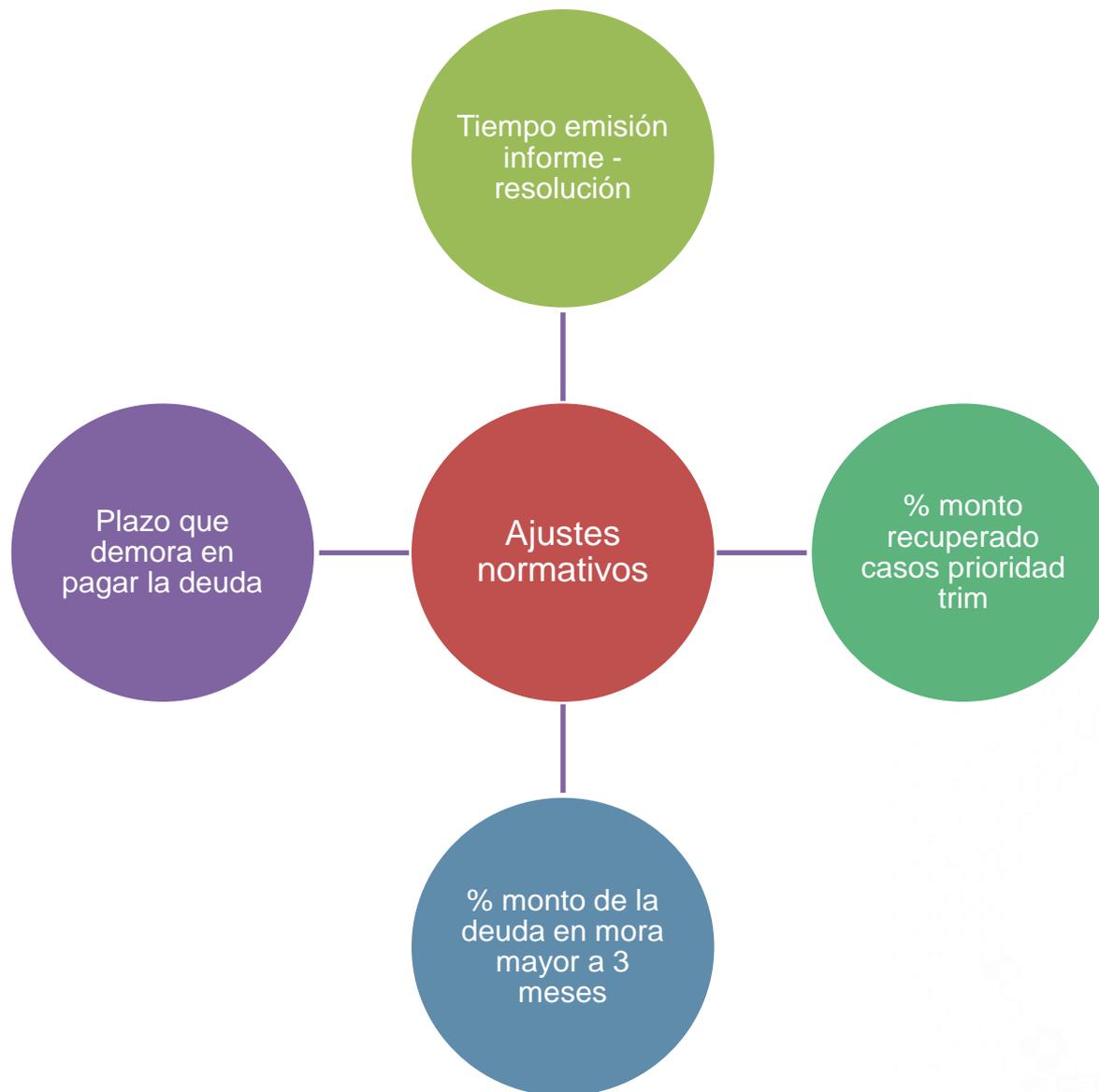
Sector Tributario	Variables	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación Interanual 2011/2017
Grandes Contribuyentes	Sujetos de actuación de fiscalización intensiva	350	344	342	334	327	324	319	-8,9%
	Actuaciones de fiscalización intensiva	71	49	20	12	3	0	4	-94,4%
	Monto determinado de impuestos a pagar	1768,3	676,8	779,98	3870,94	2175,62	0	422,92	-76,1% ↓
	Porcentaje de contribuyentes de masividad fiscalizados	20,3%	14,2%	5,8%	3,6%	0,9%	0,0%	1,3%	-93,8% ↓
	Rendimiento Promedio de recaudación de IGV por fiscalización	25	14	39	323	725	0	106	324,5% ↑
Masividad	Sujetos de actuación de fiscalización intensiva	105	108	98	100	122	108	106	1,1%
	Actuaciones de fiscalización intensiva	30	12	99	115	31	10	22	-26,7%
	Monto determinado de impuestos a pagar	3533,1	5111,8	1324,51	1403,32	794,34	19,05	551,17	-84,4% ↓
	Porcentaje de contribuyentes de masividad fiscalizados	28,7%	11,1%	101,0%	115,0%	25,5%	9,3%	20,8%	-27,5% ↓
	Rendimiento Promedio de recaudación de IGV por fiscalización	118	426	13	12	26	2	25	-78,7% ↓

Fuente: Elaboración CGR, información de la DGT del MH.

Indicadores Control Intensivo

Indicador/Variables	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Control Intensivo								
Cantidad de fiscalizaciones intensivas realizadas		101	61	119	127	34	10	26
Cantidad de Fiscalizadores				69	72	26	4	23
Promedio de Fiscalizaciones por fiscalizador				2	2	1	3	1
1) Cantidad de casos remitidos al Ministerio Público	1	-	1	-	-	-	-	1
2) Cantidad total de casos	46	58	48	36	29	13	7	8
Porcentaje de casos que son remitidos al Ministerio Público	2,17%		2,08%					12,50%

Indicadores Ajustes Normativos



Resultados: Capacidad Resolutiva

Indicador	Año Base	Indicador Año Base	Indicador en 2017	Variación
Porcentaje del Monto de la deuda en mora con respecto al monto total recaudado a diciembre de cada año	2014	3,57	9,43	5,87 ↓
Plazo que demora el contribuyente en pagar la deuda tributaria	2013	28,07	12,90	-15,17 ↑

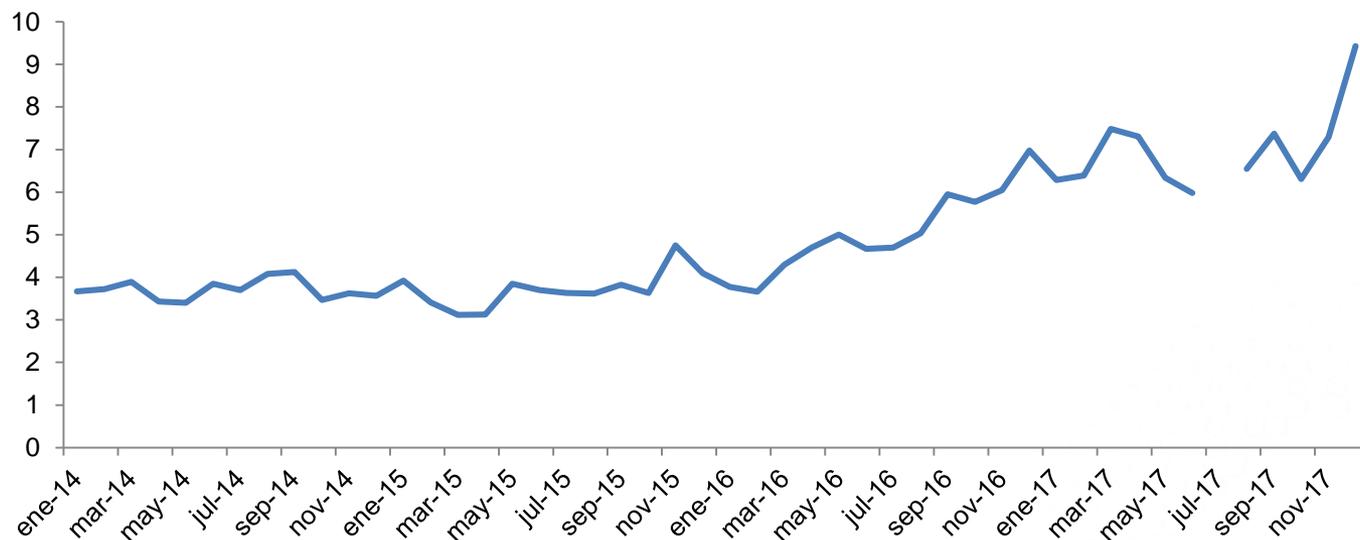
Fuente: Elaboración CGR, Información de la DGT del Ministerio de Hacienda.

Tramo de deuda	2014	2015	2016	2017
Deudas entre 100 y 50 000	397 700 580	373 369 856	517 408 155	506 312 782
Deudas entre 50 000 y 500 000	3 439 763 148	3 697 345 680	4 820 278 312	4 911 999 199
Deudas entre 500 000 y 2 000 000	6 100 326 203	7 449 228 024	11 038 043 901	11 944 537 602
Deudas de más de 2 000 000	18 650 510 215	20 861 598 530	40 027 385 838	54 377 733 272
Total	28 588 300 146	32 381 542 090	56 403 116 206	71 740 582 855

Fuente: Base de datos de cartera morosa SIIAT, base de datos del formulario D110 y base de datos del formulario D104.

Indicadores Ajustes Normativos

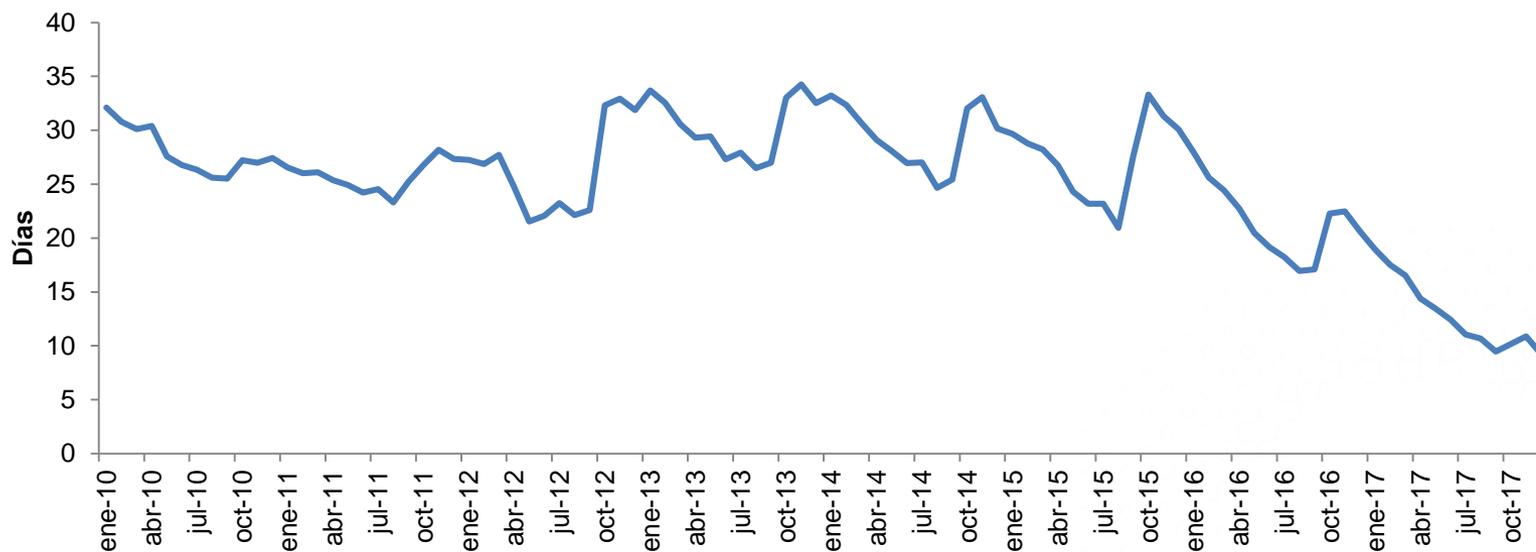
Deuda en mora como porcentaje de la recaudación anual de IGV



Fuente: Cartera morosa SIIAT y DGH

Indicadores Ajustes Normativos

Promedio de días de atraso en pago de deuda tributaria, 2010-2017



Fuente: DIT, Ministerio de Hacienda

Efecto global de las acciones de control extensivo, intensivo y de mejora en la capacidad resolutive

Area	Ponderación	Indicadores	Indicadores con información	Indicadores que muestran mejora	% indicadores que muestran mejora	Valoración de la Gestión
Extensivo	52,94%	17	9	5	29,4%	Acciones Inmediatas de mejora
Intensivo	35,29%	9	6	2	22,2%	Acciones Inmediatas de mejora
Mejora capacidad resolutive	11,76%	4	2	1	25,0%	Acciones Inmediatas de mejora
Condición global	100%	30	17	8	26,7%	Acciones Inmediatas de mejora

Fuente: Elaboración CGR, Información de la DGT del Ministerio de Hacienda.

Indicadores sin información disponible

Área	Acciones	Indicador
	A9	7. Monto recuperado o efectivo con respecto al monto total determinado en casos remitidos al MP
	A9	8. Monto recuperado o efectivo con respecto al monto total determinado en casos resueltos en sede administrativa
	A2	9. Recaudación efectiva con respecto al monto total determinado a partir de casos fiscalizados producto de cruces de información.
Control Extensivo	B2, B3	2.Tasa de ocultos identificados por cada 1000 empresas inscritas
	B4	3.Variación del rendimiento promedio por control extensivo de omisos y ocultos
	B4	4.Recaudación efectiva derivada de control extensivo
	B5	5.Cantidad de operativos realizados en empresas ocultas por parte de la policía fiscal con respecto al total de empresas inscritas como parte del control extensivo por Administración Tributaria
	B5	6.Cantidad de operativos realizados en empresas omisas por parte de la policía fiscal con respecto a las empresas inscritas como parte del control extensivo por Administración Tributaria
	B6	7. Porcentaje de contribuyentes inscritos a los que se les ha realizado perfil de riesgo.
	B8	11.Tiempo promedio en días que dura el contribuyente en transferir el 7% a la Administración Tributaria
	B9	12.Cantidad de actualizaciones de los perfiles de riesgo para la declaración del impuesto sobre las ventas
Ajustes normativos y capacidad resolutiva	C2	2.Tiempo real en días entre la emisión del informe y la resolución del Órgano Fiscalizador/Tiempo previsto en la ley
	C2	3.Porcentaje del monto recuperado por casos resueltos con prioridad trimestral con respecto al Total recuperado

Debilidades estratégicas y operativas en el Ministerio de Hacienda limitan los efectos de las acciones implementadas sobre el control de la evasión en el Impuesto General sobre las Ventas

- Las acciones ejecutadas en cumplimiento de las disposiciones del citado Informe para el control de la evasión **no se implementaron de manera sistemática e integrada** entre las distintas direcciones que conforman la Administración Tributaria.
- Se determinó la **ausencia de estudios por parte de la Administración Tributaria** que permitan evaluar y dar seguimiento al impacto tributario de las acciones para control de la evasión en el IGV.
- La Administración **no suministró para todos los indicadores información básica para el análisis tributario** de forma oportuna y completa, como parte de un proceso ágil para la toma de decisiones en los ámbitos correspondientes.

Disposiciones

A LA SEÑORA ROCÍO AGUILAR MONTOYA, EN SU CALIDAD DE MINISTRA DE HACIENDA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4.4 Realizar las gestiones a efectos de que el Ministerio de Hacienda diseñe e implemente un plan de atención de la evasión el cual considere lo relativo al impuesto de valor agregado vigente a partir de la publicación de la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), que tome en cuenta acciones estructuradas y sistematizadas que resulten costo-eficientes, con metas e indicadores específicos, una periodicidad y que resulten evaluables a fin de plantear distintos escenarios de acción en el control tributario del Impuesto General sobre las Ventas. El cumplimiento de esta disposición se acreditará mediante el envío a la Contraloría, el 31 de marzo de 2019, una copia del plan elaborado y el 30 de junio de 2019, una certificación que acredite la implementación de dicho plan para la atención de la evasión del IGV.

Disposiciones

A LA MINISTRA DE HACIENDA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

- 4.5 Realizar las gestiones a efectos de que el Ministerio de Hacienda diseñe e implemente **indicadores de resultados tributarios asociados a la evasión** en lo relativo al impuesto de valor agregado vigente a partir de la publicación de la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), que contengan, los parámetros meta, formas de cálculo, criterios de interpretación, y los respectivos mecanismos de verificación de la gestión tributaria que involucre a las distintas direcciones del Ministerio, y que le permitan a ese ente ministerial, contar con un instrumento de seguimiento y monitoreo del rendimiento del impuesto sobre las ventas y del riesgo tributario, en los ámbitos del control extensivo e intensivo y de mejora en la capacidad resolutive. El cumplimiento de esta disposición se acreditará con la remisión del documento que oficialice los indicadores solicitados a más tardar el 30 de junio del 2019 y al 30 de setiembre de 2019 se remita un informe de los resultados alcanzados con la aplicación de los indicadores.

Disposiciones

A LA SEÑORA ROCÍO AGUILAR MONTOYA, EN SU CALIDAD DE MINISTRA DE HACIENDA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

- 4.6 Realizar las gestiones a efectos de que el Ministerio de Hacienda establezca un conjunto de **medidas de contingencia para la extracción y análisis de información tributaria**, originada por las debilidades que presentan los sistemas de información que se tienen en operación. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a la Contraloría, el 31 de marzo de 2019, un detalle de las medidas establecidas, con el fin de atender dicha problemática y al 30 de junio de 2019, un informe de los resultados obtenidos con las medidas implementadas.

Disposiciones

A LA SEÑORA ROCÍO AGUILAR MONTOYA, EN SU CALIDAD DE MINISTRA DE HACIENDA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

- 4.7 Realizar las gestiones a efectos de que el Ministerio de Hacienda **diseñe y ponga en operación un mecanismo que permita obtener, de las unidades o sistemas de información correspondientes, los datos relacionados con la cartera morosa de contribuyentes** que incluya lo relativo al impuesto de valor agregado vigente a partir de la publicación de la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), que permita ejecutar una gestión apropiada sobre la misma. El cumplimiento de esta disposición se acreditará mediante certificación que acredite el diseño y puesta en operación del mecanismo requerido a más tardar el 31 de marzo de 2019 y el 30 de junio de 2019 un informe de los resultados logrados con el mecanismo implementado.

De manera más general...Desafíos para la Administración Tributaria

Reformas al marco jurídico tributario

Mejora de los sistemas de información tributaria y la inteligencia del negocio

Fortalecimiento de las capacidades de la administración tributaria

Mejorar la rendición de cuentas

Fortalecer la aplicación del régimen sancionatorio por delitos tributarios

Educación fiscal y cultura tributaria

La CGR ha insistido en la mejora y fortalecimiento de estos temas relacionados con evasión

Fuente: Comparecencia de la Contralora General de la República ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público, Asamblea Legislativa. 31/01/2019

Muchas gracias

